

Universidad Cristiana de Honduras

NORMATIVAS PARA EL ALUMNADO EN GENERAL EN LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19

Universidad Cristiana de Honduras
Fidus ab Sapientia



Objetivo General:

Ordenar las funciones e interrelaciones de los estudiantes de la Universidad Cristiana de Honduras – UCRISH, con el propósito de lograr la consecución de los objetivos propuestos por la misma en su proyecto educativo en la emergencia mundial de pandemia del Covid – 19.

Objetivos específicos:

1. Crear conciencia y cautelar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad universitaria, promoviendo su desarrollo personal y social.
2. Contribuir a crear las condiciones técnico pedagógico y administrativa que propicien un clima organizacional adecuado a las necesidades del alumnado y de la Universidad Cristiana de Honduras, con el fin de favorecer el desarrollo del proceso educativo.
3. Propiciar y regular las relaciones entre el docente y el estudiante, en función del logro de los propósitos educativos.

MISION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Educación
con
Valores

Universidad Cristiana de Honduras

Universidad Cristiana de Honduras
Fidus ab Sapientia



MISION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Educación
con
Valores

A. Normas Académicas

A nuestro alumnado en general; en primera instancia se les remite a las Normas Académicas de la Universidad Cristiana De Honduras. Dichas normas académicas son de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes en los Centros de Educación a Distancia y para San Pedro Sula, este es el marco legal general que regula el proceso académico.

B. Línea de proceso para atención al alumnado

En esta sección se detalla el procedimiento escalonado para la resolución de conflictos de **índole académico** y se espera el cumplimiento de los pasos a seguir.

b.1 El docente es el primer contacto para las atenciones de los problemas que puedan tener los estudiantes.

b.2 Si la solución del problema presentado por el estudiante no está en manos del docente, este debe ser comunicado a los directores (as) de Carrera o los Administradores (as) de los Centros de Educación a Distancia quienes analizarán la posible solución.

b.3 En caso de no poder resolver el problema, se debe escalar a Vicerrectoría Académica (SPS) o directora de BLearning (CED), por medio de **correo electrónico**.

Universidad Cristiana de Honduras

C. Reglas de convivencia en las redes sociales

c.1 La cortesía y amabilidad en las comunicaciones siempre deben tenerse presentes.

c.2 Cumplir con los conductos regulares, ya estipulados en el inciso “B” de estas normativas; cuando el estudiante se encuentra inconforme con alguna situación.

c.3 El estudiante debe siempre manejar los reclamos de manera respetuosa, amable y en términos cordiales, en caso contrario, estará a merced de la aplicación de las normas académicas.

c.4 El contacto con su docente debe hacerse solo por el sistema de comunicación autorizado para el curso, es decir en la plataforma virtual de aprendizaje, con el sistema de mensajería o foro.

D. Reglamento del aula virtual

El estudiante debe:

d.1 Mantenerse informado acerca de la lecturas, actividades y tareas del curso.

d.2 Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros, glosarios, cuestionarios y actividades detalladas en la planificación y por el docente tutor en tiempo y forma establecidos.

d.3 Realizar el seguimiento evaluativo personal desde el Portafolio del Aula Virtual, en donde se consignan los resultados de las evaluaciones (calificaciones).

Universidad Cristiana de Honduras
Fidus ab Sapientia



MISION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Universidad Cristiana de Honduras

Universidad Cristiana de Honduras
Fidus ab Sapientia



MISION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Educación
con
Valores

d.4 El ingreso de cada participante al aula virtual es personal e individual, por ningún motivo se acepta la intervención de otra persona en lugar del participante o compartir los derechos de accesos con cualquier otro usuario.

d.5 Reportar inmediatamente al asistente tecnológico sobre cualquier anomalía o inconveniente que se le presente en la plataforma virtual de aprendizaje.

NOTA: En los centros de educación a distancia, el asistente tecnológico brinda soporte técnico por problemas con plataforma virtual de aprendizaje y SAU; en San Pedro Sula el soporte técnico de plataforma virtual de aprendizaje lo brinda Lic. Osny Rodriguez y soporte técnico de SAU el Lic. Carlos Canales (Ver Anexo 1 listado de los técnicos por ciudad con su respectivo correo electrónico).

d.6 Propiciar el respeto y dirigirse con educación a todos los integrantes del aula virtual.

d.7 El estudiante es el único responsable de cuidar sus credenciales (número de cuenta y contraseña) para ingresar a la plataforma virtual de aprendizaje.

El estudiante no debe:

d.8 Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, difamatorio, obsceno, racial o éticamente inaceptable.

d.9 Suplantar la identidad de otra persona.

d.10 Coleccionar o guardar datos personales de otros usuarios.

Universidad Cristiana de Honduras

Universidad Cristiana de Honduras
Fidus ab Sapientia



MISION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Educación
con
Valores

d.11 Subir archivos o cualquier material que contenga virus o cualquier otro código diseñado para interrumpir, destruir o delimitar la funcionalidad de la plataforma virtual de aprendizaje.

E. Inasistencia con excusa justificada

e.1 El estudiante que falte a una actividad académica en el aula virtual, deberá presentar una excusa justificada en los términos de estas normativas, a través de DIDESE – Dirección de Desarrollo Estudiantil o la Administración del Centro de Educación a Distancia.

Si la excusa es aceptada, el estudiante realizará la actividad desarrollada en su ausencia o su equivalente, según lo disponga el docente.

e.2 El formato para reportar su excusa, estará habilitado en la plataforma virtual de aprendizaje y la página web oficial de la universidad.

e.3 Se considerarán casos de justa causa las siguientes, aplicables a las inasistencias y para los demás efectos de estas normativas que necesiten justificación:

e.3.1 Enfermedades que generen incapacidad médica; en caso de presentar sintomatología o de ser atendido por Covid – 19, presentar digitalmente el comprobante proporcionado por la entidad que le atiende (se anexa un ejemplo). Para otro tipo de enfermedad presentar el documento emitido por el médico.

Universidad Cristiana de Honduras



MISSION

Brindar servicios de apoyo a los estudiantes durante su trayectoria universitaria en coordinación con las diferentes direcciones de las carreras para optimizar su desarrollo académico.

VISION

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil sea reconocida a nivel institucional por el apoyo que brinda a los estudiantes universitarios.

Educación
con
Valores

e.3.2 Interrupciones eléctricas u otras similares, presentar digitalmente el anuncio publicado en los medios de comunicación con su respectivo horario (se anexa ejemplo).

e.3.3 Interrupciones en la conectividad a internet, debidamente justificadas (debe subir evidencia de la interrupción)

e.3.4 Asistencia actividades relacionadas con la situación del país asignadas por la empresa en la que labora o otra situación relacionada con su trabajo (debe mostrar constancia laboral)

e.4 Toda excusa debe tramitarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que cesó la causa que generó la inasistencia, el estudiante justificará a través de las instancias y los medios definidos anteriormente.

e.5 En caso de comprobarse que la documentación digital o física suministrada por el estudiante es inconsistente, o sea que no es auténtica o es presuntamente falsa, se le negará la solicitud y se reportarán los hechos y soportes del caso ante la Vicerrectora Académica o Dirección de los centros de educación a distancia para la aplicación de las normas académicas.

ANEXOS

Anexo 1: Contacto de soporte técnico por ciudad

<p>Comayagua</p>  <p>Ing. Erik Toledo erik.toledo@ucrish.org 3316-4247</p>	<p>Copán Ruinas</p>  <p>Estiven Urrutia estiven.urrutia@ucrish.org 9952-0562</p>	<p>San Pedro Sula</p>  <p>Lic. Osny Rodríguez osny.rodriguez@ucrish.org 9652-5472</p>	<p>Catacamas</p>  <p>Ing. Victor Hernández victor.hernandez@ucrish.org 9976-6842</p>
<p>Gracias</p>  <p>Ing. Carlos Maradiaga carlos.maradiaga@ucrish.org 9474-8201</p>	<p>Yoro</p>  <p>Brayan Herrera brayan.herrera@ucrish.org 9951-2707</p>	<p>El Progreso</p>  <p>Lic. Darwin Fuentes darwin.fuentes@ucrish.org 9866-7326</p>	<p>Olanchito</p>  <p>Lic. Luis Montoya luis.montoya@ucrish.org 9683-2912</p>

Anexo 2: Ejemplo de respaldo para trámite de excusa

AVISO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA EN LA RED

Lunes 30 de marzo de 2020
Zona Noroccidental



FECHA Y HORA	TRABAJO A REALIZAR	LUGARES DONDE SE MEJORARÁ LA RED	ZONA-CIRCUITO
LUNES 30 DE MARZO DE 8:00 AM A 12:00 M	REPARACIÓN URGENTE EN SUBESTACIÓN RETORNO DOS	COL. LA TRINIDAD, TRIUNFO DE LA FE, COL. FELIPE ZELAYA, COL. FLOR DE CUBA, COL. EL HOGAR I Y II, COL. ASENTAMIENTOS HUMANOS, COL. LLANOS DE SULA I, II, III Y IV, COL. ALFONSO LACAYO, COL. 6 DE MAYO (NORTE), COL. MONTANITA (NORTE), COL. SANTA VENECIA, LUKE I Y II, COL. JOSÉ MANUEL ARRIAGA I Y II, COL. LOS PRADOS I, COL. SITRADIMA, COL. BOQUES DE JUCUTUMA I, II Y III, COL. REAL DEL CAMPO II, ALDEA TICAMAYA, ALDEA SAN JOSÉ DEL BOQUE-RÓN, ALDEA COPEN, COPEN CAMPO, CRUZ DE VALENCIA, VILLA ZOILA, FLOR DEL VALLE, APARTA HOTEL VILLA NURIA, ASTROCARTEÓN, ECONORED, CREMATÓRIO MUNICIPAL, DAGAZ, DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO N.O Y DPL.	SAN PEDRO SULA Circuitos RTD-L289 Y RTD-L295



Las cuadrillas de Empresa Energía Honduras estarán realizando trabajos de mantenimiento en las zonas detalladas. Para realizar dichos trabajos y evitar daños mayores a futuro, se debe interrumpir el servicio de energía eléctrica en los horarios descritos.

Anexo 3: Documento extendido para justificar cuarentena



SECRETARIA DE SALUD
LNV/ LABORATORIO NACIONAL DE VIROLOGIA
INFORME DE RESULTADOS DE CASO DE VIGILANCIA
DE INFLUENZA Y COVID-19. TECNICA rRT-PCR



INFORME Nro.		FECHA DE PRUEBA 22 ABRIL-2020									
Fecha Recibo	Muestra	Nombre Apellido	Edad	Sexo	Ocupación	Región	Departamento	Municipio	Colonia	Establecimiento Notificante	COVID-19
14/4/2020			SD	Hombre	BARBERO						NEGATIVO

*rRT-PCR : reacción en cadena de polimerasa-transcripción inversa. Tiempo real. S.D. = Sin Dato S.E. = Semana Epidemiológica..

Dra. [Redacted]
Jefe Laboratorio nacional de virología